



AYUDA ÓPTICA

PARA TRABAJADORES/AS

¿En qué consiste?

El beneficio ayuda óptica consiste en otorgar una ayuda monetaria por compra de lentes ópticos.

¿Qué se requiere?

- Fotocopia de receta médica
- Boleta de venta por la compra de lentes.

¿Cuál es el beneficio?

El monto a pagar es \$25.000, es cancelado a través de un cheque Banco BCI al portador y el documento puede ser retirado únicamente por el socio(a), en el siguiente horario:




Lunes a Jueves
08:30 a 13:00 hrs. y 14:30 a 19:00 hrs

Viernes:
08:30 a 13:00 hrs.

El beneficio es otorgado una vez al año por el socio(a) y por cada una de las cargas familiares.

La demora en el otorgamiento del beneficio es de 1 día hábil

Para consultas o dudas, comunicarse con la Srta. Vanessa Antequera:

-   Whastapp: +56 9 8557 6233
-  vantequera@sindicatoelteniente.cl